FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIONES DIRECTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 033/2.015

En la ciudad de San Lorenzo a los 28 dias del mes Octubre del año 2.015, se reunen, el Lic. Victor Martinez, Director de la UOC y el Lic. Rafael Gaona, Asistente de la U.O.C., a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para Contratación Directa IDNº 300.095 para la Adquisición de Colchones, Edredones y Sábanas para el Albergue de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Nro.	Descripción	Documentaciones Exigidas	CONFECCIONES TEXTILES				MANUFACTURA DE PILAR S.A.				ARA COMERCIAL S.A.			
			SIPE Nº 1373009				SIPE Nº 1372832				SIPE Nº 1372792			
			OFERENTE 1				OFERENTE 2				OFERENTE 3			
			Nro.	P. Total	Presenta Si	Presenta No	Nro.	P. Total	Presenta Si	Presenta No	Nro.	P. Total	Presenta Si	Presenta No
1	Adquisición de Colchones, Edredones y Sábanas para el Albergue de Estudiantes de la FADA/UNA	Formulario de oferta. Formulario Nº 1	1	20.800.000	X		1	9.380.000	X		1	7.200.000	X	
		Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Formulario Nº 2			X				X				X	
		Especificaciones Tecnicas. Anexo C			X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X	
		Certificado de Cumplimiento Tributario.				X				X			X	
		Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.				X				X			X	
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			N	A			X				X	
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			N	A			X				X	
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario Nº 4			X				X				X	
		Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Formulario Nº 5			X				X				X	
		Muestras según P.B.C.				X			X					X
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA S/ PLANILLA ANEXO 2				20.800.000				9.380.000				7.200.000		

OBSERVACIONES: La representante de la Firma CONFECCIONES TEXTILES deja constancia lo siguiente: Que el Formulario Nº 1 de Ofertas de la Empresa MANUFACTURA DE PILAR S.A no corresponde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a la Planilla de Precios.

Ademas de las personas mencionadas más arriba, asisten a este acto las siguientes personas:
1- Yeny Yambay, C.I.Nº 3,321,703 p/ CONFECCIONES TEXTILES
2- Miguel Benitez, C.I.Nº 4,105,060 p/ MANUFACTURA DE PILAR S.A.

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Lic. Rafael Gaona
Asistente de la U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
RUC: 3.321.703-3
710 - (0992) 883.497

Lic. Victor Martinez
Director de la U.O.C

MANUFACTURA DE PILA